



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000922-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a medidas que tiene previstas llevar a cabo la Junta de Castilla y León para defender los derechos e intereses de los ganaderos leoneses de los "Puertos de Pinos".

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000922, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a medidas que tiene previstas llevar a cabo la Junta de Castilla y León para defender los derechos e intereses de los ganaderos leoneses de los "Puertos de Pinos".

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Celestino Rodríguez Rubio, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Los ganaderos de los "Puertos de Pinos", en el término municipal de San Emiliano de Babia, arrastran una problemática histórica. La titularidad y los derechos que poseen estos "pastos" han generado y generan permanentes conflictos entre los ganaderos de la provincia de León y los ganaderos vecinos del Principado de Asturias. A lo largo de los últimos años, y ante el agravamiento paulatino del conflicto, desde la Junta de Castilla y León se convocaron reuniones de trabajo con representantes del ayuntamiento y de las juntas vecinales afectadas de la provincia de León, sin que hasta la fecha haya sido aportada ningún tipo de solución por parte de la Administración Autonómica.



Ante lo expuesto, se pregunta:

¿Qué medidas tiene previsto llevar a cabo la Junta de Castilla y León para defender los derechos e intereses de los/as ganaderos/as leoneses/as afectados?

Valladolid, 8 de octubre de 2015.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Celestino Rodríguez Rubio